

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7276 *Resolución de 26 de abril de 2013, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba el modelo de declaración responsable prevista en el Real Decreto 335/2010, de 19 de marzo, por el que se regula el derecho a efectuar declaraciones en aduana y la figura del representante aduanero.*

El Real Decreto 335/2010, de 19 de marzo, por el que se regula el derecho a efectuar declaraciones en aduana y la figura del representante aduanero, prevé la presentación con carácter previo al ejercicio de su actividad de una declaración responsable para la inscripción en el Registro de Representantes Aduaneros establecido en la Orden HAP/308/2013, de 26 de febrero, por la que se crea y se regula el Registro de Representantes Aduaneros, por parte de los representantes aduaneros legalmente establecidos en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea que cumplan con los criterios previstos en el artículo 14, letras a) a d) del Reglamento (CE) n.º 450/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, por el que se establece el código aduanero comunitario (código aduanero modernizado).

La Disposición final segunda del citado Real Decreto 335/2010, en su punto 2, autoriza al titular del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la aprobación del modelo de declaración responsable prevista.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Aprobación del modelo de declaración responsable.*

Se aprueba el modelo de declaración responsable prevista en el artículo 4.1.c).2.º del Real Decreto 335/2010, de 19 de marzo, por el que se regula el derecho a efectuar declaraciones en aduana y la figura del representante aduanero, para la inscripción en el Registro de Representantes Aduaneros, de los representantes aduaneros legalmente establecidos en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea que cumplan con los criterios previstos en el artículo 14, letras a) a d) del Reglamento (CE) n.º 450/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, por el que se establece el código aduanero comunitario (código aduanero modernizado), que figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 2013.–La Directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, Pilar Jurado Borrego.

ANEXO


**MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA
REPRESENTANTES ADUANEROS ESTABLECIDOS
EN OTRO ESTADO MIEMBRO**

Declarante Persona Física	Nº Registro e Identificación Operador Económico (EORI) ¹	Apellidos y Nombre		
	<p>Declaro bajo mi responsabilidad que estoy establecido como representante aduanero en² y cumpto con los criterios previstos en el artículo 14, letras a) a d) del Reglamento (CE) n.º 450/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, por el que se establece el Código Aduanero Comunitario (Código Aduanero Modernizado).</p> <p>Asimismo, manifiesto que no existe prohibición alguna, en la actualidad, que impida al declarante ejercer la actividad de representante aduanero, ni está inhabilitado por sentencia judicial firme o resolución administrativa en el Estado miembro de establecimiento.</p> <p>Me comprometo a mantener el cumplimiento de la presente declaración durante la vigencia de la actividad de representante aduanero y a comunicar cualquier variación en los datos aquí declarados.</p>			
Declarante Persona Jurídica	Nº Registro e Identificación Operador Económico (EORI) ¹	Entidad - Razón Social		
	Y EN SU NOMBRE COMO REPRESENTANTE LEGAL:			
	N.I.F. o Pasaporte ³	Nacionalidad	Apellidos y Nombre	
<p>Declaro bajo mi responsabilidad que la persona jurídica indicada está establecida como representante aduanero en² y cumple con los criterios previstos en el artículo 14, letras a) a d) del Reglamento (CE) n.º 450/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, por el que se establece el Código Aduanero Comunitario (Código Aduanero Modernizado).</p> <p>Asimismo, manifiesto que no existe prohibición alguna, en la actualidad, que impida al declarante ejercer la actividad de representante aduanero, ni está inhabilitado por sentencia judicial firme o resolución administrativa en el Estado miembro de establecimiento.</p> <p>Me comprometo a mantener el cumplimiento de la presente declaración durante la vigencia de la actividad de representante aduanero y a comunicar cualquier variación en los datos aquí declarados.</p>				
Identificación declarante en España	Número de Identificación Fiscal (N.I.F.)			
Datos representante aduanero en Estado Miembro	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SEDE DESDE LA QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE REPRESENTANTE ADUANERO EN EL ESTADO EN EL QUE ESTÁ ESTABLECIDO:			
	DOMICILIO SOCIAL O DE ACTIVIDAD:			
	Calle, Plaza, Avda.	Número	Esc.	Piso
	Código Postal	Municipio	Provincia	País
Teléfono	FAX	Correo electrónico		
Lugar, fecha y firma	<p>_____ , a _____ de _____ de 20 ____</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>			

¹ Número de Registro e Identificación de Operadores Económicos (EORI) correspondiente al Estado en el que el declarante desarrolla la actividad de representante aduanero.

² Estado Miembro.

³ Se hará constar el NIF si está censado en España; en caso contrario, el número de pasaporte.